

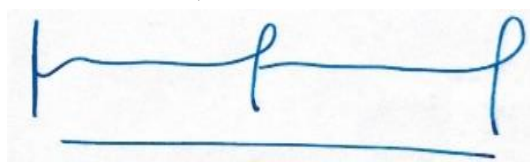
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO.	11001400301620200035400
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	RESPALDO FINANCIERO SAS-REFINSAS
GARANTE:	NURY YAZMIN CRIOLLO CEDE

Encontrando procedente la solicitud que antecede, bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 29 de septiembre de 2020, habida cuenta que se indicó en el numeral 1º, en forma errada la placa del vehículo, la cual quedará así: placa **CAY 68 E**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ